



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720210031500	Ejecutivo	Manuel Domingo Rojano Ruiz	Promosalud Del Sinu Ltda	09/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas. Continuar Trámite Cumplimiento De Sentencia.
08001310500720120059200	Ordinario	Blanca Edith Cardenas Hernandez	Electricaribe S.A.E.S.P	09/02/2023	Auto Niega - Recurso De Reposición. Negar La Concesión Del Recurso Subsidiario De Apelación.
08001310500720060071200	Ordinario	Carlos Adolfo Baca Ortiz Y Otros	Electricaribe S.A. E.P.S.	09/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001310500720220006000	Ordinario	Elvira Elena Duran Cervantes	Corpiamericas	09/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Con El Trámite Procesal Pertinente En Este Asunto, Si Es Del Caso.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



08001310500720120044300	Ordinario	Jaime Miguel Narvaez Manotas	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez	09/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Con El Trámite Procesal Pertinente En Este Asunto, Si Es Del Caso.
08001310500720220036000	Ordinario	Luz Marina Carbonell Acosta	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Luz Marina Acosta Carbonellcontra: Administradora Colombiana De Pensionescolpensiones, Representada Legalmente Por El Señor Juan Miguelvilla Lora, O Por Quien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificaciónde Esta Demanda. Administradora De Pensiones Y Cesnatías Colfondoss.A. Representada Por Marcela Giraldo García O Quien

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Haga Susveces Nación-
Ministerio De Hacienda Y
Crédito
Público, Representada Por
El Ministro José Antonio
Campo, O Quien Haga
Susveces.1. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
Decopia De La Demanda
Para El Traslado.2.
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Delproceso De
La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En Concordancia

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Conlo Dispuesto En Los
Decretos 4085 De 2011
Art. 20 Y El Decreto 1365
De Junio De 2013.3. Corre
Traslado A La Agencia
Nacional De La Defensa
Jurídica Del Estado Por
Término Deveinticinco (25)
Días A Partir Del Día
Siguiete Hábil Al De La
Notificación Del
Presenteauto, Para Ello Se
Le Hace Entrega De La
Copia De La Demanda En
Aplicación Del Art. 612Del
Cgp.4. Notificar A La
Procuraduría Judicial En
Cumplimiento A Lo
Dispuesto Por El Art. 277
De Laconstitución
Nacional.5. Reconocer
Personería Para Actuar En
Este Proceso Como

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora A La Dra. Martha Cecilia Carbonell Acosta, Dentro De Lostérminos Y Fines Del Poder A Ella Conferido.
08001310500720220039100	Ordinario	Luz Marina Rodriguez Rivera	Coomonomeros	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Luz Marina Rodriguez Riveracontra:Cooperativa De Ahorro Y Crédito Coomonómeros, Representadalegalmente Por El Señor Carlos Horacio Rodríguez Martínez, O Porquien Haga Sus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.
08001310500720220035900	Ordinario	Manuel Antonio Fontalvo Ardila	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones E.I.C.E.	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Manuel Antonio Fontalvo Ardilacontra:Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,Representad a Legalmente Por El Señor Juan Miguel Villa Lora, O Por Quien Hagasus Veces Al Momento De La Notificación De Esta Demanda.1. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Término De Diez (10) Días A Partir Del Díasiguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Hace Entrega Decopia De La Demanda Para El Traslado.2. Comunicar A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia Delproceso De La Referencia Según Lo Dispuesto En El Art. 612 Del Cgp, En Concordancia Conlo Dispuesto En Los Decretos 4085 De 2011 Art. 20 Y El Decreto 1365 De Junio De 2013.3. Corre Traslado A La Agencia Nacional De La Defensa Jurídica Del Estado Por Término Deveinticinco (25) Días A Partir Del Día

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presenteauto, Para Ello Se Le Hace Entrega De La Copia De La Demanda En Aplicación Del Art. 612Del Cgp.4. Notificar A La Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277 De Laconstitución Nacional.5. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial Principal Dela Parte Actora Al Dr. Sebastian Jesús Garcia Orozco, Dentro Delos Términosy Fines Del Poder A Él Conferido.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



08001310500720220006500	Ordinario	Raul Emilio Bermudez Navarro	Empaques Transparentes S. A.	09/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero.- Reprogramar La Celebración De La Audiencia De Establecida En El Artículo 77 Delcplss Y, De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Prevista En El Artículo 80 De La Misma Codificación,Para El Día 27 De Julio 2023 A Las 8:30 A.M., Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual.Segundo.- Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720220036900	Ordinario	Rita Isabel Rua Diaz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida por: Rita Isabel Rua

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



Diazcontra:Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones,Representad
a Legalmente Por El Señor
Mauricio Olivera
Santamaría, O Porquien
Haga Sus Veces Al
Momento De La
Notificación De Esta
Demanda.1. Correr
Traslado A Las Partes
Demandadas Por El
Término De Diez (10) Días
A Partir Del Díasiguiente
Hábil Al De La Notificación
Del Presente Auto, Para
Ello Se Le Hace Entrega
Decopia De La Demanda
Para El Traslado.2.
Comunicar A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado La
Existencia Delproceso De

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



La Referencia Según Lo
Dispuesto En El Art. 612
Del Cgp, En Concordancia
Con Lo Dispuesto En Los
Decretos 4085 De 2011
Art. 20 Y El Decreto 1365
De Junio De 2013.3. Corre
Traslado A La Agencia
Nacional De La Defensa
Jurídica Del Estado Por
Término Deveinticinco (25)
Días A Partir Del Día
Siguiete Hábil Al De La
Notificación Del
Presenteauto, Para Ello Se
Le Hace Entrega De La
Copia De La Demanda En
Aplicación Del Art. 612 Del
Cgp.4. Notificar A La
Procuraduría Judicial En
Cumplimiento A Lo
Dispuesto Por El Art. 277
De La Constitución

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 23 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



					Nacional.
08001310500720140024300	Ordinario	Yadira Esther Orozco Pacheco	Electricaribe S.A. E.S.P.	09/02/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Continuar Con El Trámite Procesal De Las Costas.

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

caf976fe-6d33-4578-9a93-55f9ecbf0ab1